



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: LUQUE LYLLAN-INF. ACTIVIDADES 2020-2021-TAREAS 2022 - PENAL I Y CRIM.-EX-2022-00038410- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00038410- -UNC-ME#FD, mediante el cual la señora Profesora Lyllan LUQUE, Legajo N°38.203, en su carácter de Profesora Asistente de Derecho Penal I y de Criminología de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva informe de actividades 2020 y 2021 planes de tareas 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 4 de estos actuados ha producido informe favorable el señor Profesor Titular de la asignatura;

Que en órdenes 5 y 8 de las presentes actuaciones han tomado razón, respectivamente, el Departamento de Coordinación Docente de Derecho Penal y la Prosecretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento de los informes de actividades y plan de tareas presentados por la señora Profesora Lyllan LUQUE, Legajo N°38.203, en su carácter de Profesora Asistente de Derecho Penal I y de Criminología de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO PENAL I Y CRIMINOLOGÍA

LUQUE, LYLLAN (Informes de actividades 2020 y 2021 - Plan de tareas 2022).

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Coordinación

Docente de Derecho Penal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.